



Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
RECTORADO
Iquitos-Perú

RESOLUCION RECTORAL N° 1595-2009-UNAP
Iquitos, 30 de julio de 2009

VISTO:

El Oficio N° 097-2009-GRL-DRS-L-HICGG-CM/30.17.01.01, presentado el 14 de julio de 2009, por el Presidente del Cuerpo Médico del Hospital Iquitos "César Garayar García", sobre auspicio académico;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el recurso de visto, don LUIS ALBERTO VALDIVIA ESPINOZA, Presidente del Cuerpo Médico del Hospital Iquitos "César Garayar García", solicita al Rector el auspicio académico para el "I CURSO REGIONAL DE ACTUALIZACIÓN EN TERAPEUTICA INTEGRAL", que se realizará en nuestra ciudad, del 27 al 29 de agosto de 2009;

Que, en virtud del auspicio, el Cuerpo Médico del Hospital Iquitos "César Garayar García", se compromete a utilizar el logo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) en los documentos oficiales del Curso;

Que, por lo expuesto, es conveniente atender lo solicitado por el Presidente del Cuerpo Médico del Hospital Iquitos "César Garayar García";

Con la opinión favorable del Vicerrector Académico de la UNAP, contenida en el Oficio N° 1086-VRAC-UNAP-2009; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley 23733 y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - OTORGAR el AUSPICIO ACADÉMICO de la UNAP al "I CURSO REGIONAL DE ACTUALIZACIÓN EN TERAPEUTICA INTEGRAL", organizado por el Cuerpo Médico del Hospital Iquitos "César Garayar García", que se realizará en nuestra ciudad, del 27 al 29 de agosto de 2009, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO SEGUNDO. - ESTABLECER que el organizador del citado evento queda comprometido a remitir por duplicado a la Facultad de Medicina Humana de la UNAP, copia de las ponencias, acuerdos, comunicaciones y todo material relacionado con el desarrollo del curso, con la finalidad de difundirlo en la UNAP.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MARIA ISABEL MAURY LAURA
SECRETARÍA GENERAL



ANTONIO PASQUEL RUIZ
RECTOR